

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Copia de oficio juzgado retenciones judiciales

Última actualización: 15 julio, 2019

Descripción

Consiste en la entrega de una copia del oficio emitido por el tribunal o juzgado que dictaminó la creación, modificación o suspensión de un descuento de retención judicial.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web, oficinas y correo tradicional** de Capredena.

¿A quién está dirigido?

- Los/as pensionados/as de retiro y montepío de Capredena.
- Beneficiarios de retención judicial.
- Herederos del titular de la pensión o del beneficiario de la retención judicial.

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular de la pensión, con su cédula de identidad vigente y debidamente acreditado por la [unidad de poderes de Capredena](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite (original si realiza la solicitud en oficina y fotocopia por ambos lados para el requerimiento por carta).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT y contraseña (clave avanzada) y haga clic en "ingresar". Si no tiene clave avanzada, debe solicitarla en [Casa Matriz, agencias u oficinas regionales de Capredena](#).
3. Haga clic en "Trámite web-Solicitud de trámite".
4. Seleccione el área de "Pensiones" y luego el trámite "Solicitar copia de oficio Juzgado Retenciones Judiciales".
5. Ingrese los antecedentes solicitados, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el cual estará disponible en 10 días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada.

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a [Casa Matriz, agencias u oficinas regionales de Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita: **solicitar copia de oficio juzgado retenciones judiciales**.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Indique cuál es la modalidad de envío del documento: retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el cual recibirá de manera inmediata

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al Departamento de Pensiones/Subdepartamento Asignación Familiar y Retención Judicial, ubicado en Paseo Bulnes 102, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el cual podrá recibir en un plazo de 10 días hábiles, a través de la modalidad de envío seleccionada (retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio).

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/67553-copia-de-oficio-juzgado-retenciones-judiciales>